



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

REF: Aprueba bases generales y especiales de licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA FE Y ESPERANZA DE LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 24 MAYO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0254

VISTOS:

1. La resolución exenta N°4833 del 29.07.2016 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N°49 (V y U) , de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S N° 105 (VyU) , de 2014, en la alternativa de postulación individual y colectiva para operaciones de construcción en sitio propio, densificación predial y pequeño condominio, y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondientes al cierre del 30 mes de Junio del año 2016.
2. Texto del D.S. n° 49, de 2011, que aprueba reglamento del programa fondo solidario de elección de vivienda diario oficial de 26 de abril de 2012, texto reemplazado por el D.S N° 105 (v. y u.), de 08.09.14 diario oficial de 20 de marzo de 2015.
3. Resolución N°1875 que Reemplaza la Resolución N°420, de 2012 fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a programa de vivienda aprobado por el D.S. n° 49, de 2014 y sus modificaciones.
4. Las Bases administrativas Generales y Especiales de licitación **CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA FE Y ESPERANZA DE LA COMUNA DE TREHUACO.**
5. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. El certificado de calificación definitiva folio:21477529 emitido por el SERVIU.



CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las presentes bases para el llamado a Licitación. "CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA FE Y ESPERANZA DE LA COMUNA DE TREHUACO".
2. **NOMBRESE** Comisión Técnica para la evaluación y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.
 - a. **EDUARDO VALENZUELA S.. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**
 - b. **EDGARDO OÑATE A. DIRECTOR DE SECPLAN.**
 - c. **MAURICIO FLORES HUENTEO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia (1)
- Alcaldía (1)



V°B° DIRECTOR DE CONTROL



V°B° ASESOR JURIDICO